



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Sucre– Santander

Sucre, Santander, cuatro (4) julio de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso: SUCESION INTESTADA
Demandante: CAMILO ANDRES MARIN GOMEZ.
Apoderado: Dr. OSCAR MAURICIO ZAMORA CASTRO
Causante: GERARDO MARIN BOHORQUEZ
Radicado: 687734089001-2020-00032

Procede el Despacho a resolver sobre la solicitud de requerimiento presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con lo establecido en el artículo 297 del Código General de Proceso. En consecuencia, se

DISPONE:

REQUERIR, al doctor GUILLERMO ROZO GONZALEZ, para que se pronuncie respecto de la designación de CURADOR AD-LITEM, según auto del 12 de julio de 2022 y notificado con oficio N°. 0 00152, de fecha 21 de julio del año anterior. Adviértase que el incumplimiento a lo ordenado por el Despacho, acarreará las sanciones establecidas en el artículo 48 numeral 7 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Adriana Castillo C.
ADRIANA DEL PILAR CASTILLO CADENA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Sucre – Santander
En estado N°.0042 se notifica a las partes el auto que antecede
(Art. 295 del C.G.P.)
Se fija a las 08.00 a.m., en Sucre, Santander hoy 5 de julio
De 2023